

Municipio de Los Cerrillos, 30 de Diciembre 2020.

VISTO: la falta de disponibilidad en algunos programas para el procesamiento de documentación rendida por Fondo de Incentivo Municipal y por Fondo Permanente.

CONSIDERANDO: I) que se debe autorizar a realizar las imputaciones, en el renglón y programa a que corresponden, aún en los casos en que exista falta de disponibilidad.

II) que corresponda al mes de Diciembre 2020.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre 2020 ACTA N°41

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** a realizar las imputaciones, en el renglón y programa a que corresponden, aún en los casos en que exista falta de disponibilidad, hasta lo correspondiente al mes de Diciembre del corriente inclusive.

II) **COMUNIQUESE:** a al Contador General y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGISTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



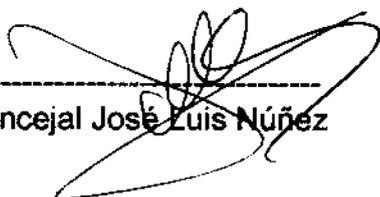
Alcalde Rodrigo Roncio



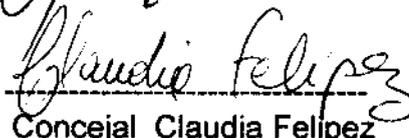
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez



comuna
canaria

Resolución
N°254/2020

Acta Extraordinaria
N°41/2020

Municipio de Los Cerrillos, 30 de Diciembre 2020.

VISTO: la necesidad de reservar el monto \$19.176,27 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento setenta y seis con 27/100) del Fondo Partida Mensuales para el año 2021.

CONSIDERANDO: I) que dicho monto no se ha gastado en el ejercicio 2020 y se debe sumar la partida de diciembre que a la fecha no se ha recibido (sin saber el monto).

II) que dicha Partida será utilizada en el Re-acondicionamiento del Parque Lineal de Las Brujas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre 2020 ACTA N°41

RESUELVE:

I) **RESERVAR:** el monto \$19.176,27 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento setenta y seis con 27/100) del Fondo Partida Mensuales para el año 2021 más la Partida de Diciembre que a la fecha no se ha recibido el monto y dicha Partida será utilizada en el Re-acondicionamiento del Parque Lineal de Las Brujas.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.

III) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berrata 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N°255/2020

Acta Extraordinaria
N°41/2020

Municipio de Los Cerrillos, 30 de Diciembre 2020.

VISTO: la necesidad de reservar el monto \$414.600,40 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil seiscientos con 40/100) de la partida del FIGM para el año 2021 perteneciente al mes de diciembre 2020, que aún no se ha recibido.

RESULTANDO: que dicho total se discrimina de la siguiente manera: Literal A \$110.156,00(pesos uruguayos ciento diez mil ciento cincuenta y seis con 00/100); Literal B 30% \$152.222,40 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil doscientos veintidós con 40/100); Literal C \$152.222,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil doscientos veintidós con 00/100).

CONSIDERANDO: el mismo será destinado: \$32.666,61 (pesos uruguayos treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis con 61/100) al Proyecto de Salón Multiuso Campo Militar y el resto en el Mantenimiento de Espacios Públicos, funcionamiento del Municipio y actividades Deportivas y/o Culturales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre 2020 ACTA N°41

RESUELVE:

I)RESERVAR: el monto \$414.600,40 (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil seiscientos con 40/100) de la partida del FIGM para el año 2021 perteneciente al mes de diciembre 2020, que aún no se ha recibido; el mismo será destinado: \$32.666,61 (pesos uruguayos treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis con 61/100) al Proyecto Salón Multiuso Campo Militar y el resto en el Mantenimiento de Espacios Públicos, funcionamiento del Municipio y actividades Deportivas y/o Culturales.

ii)COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.





comuna
canaria

Resolución
N°255/2020

Acta Extraordinaria
N°41/2020

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez





comuna
canaria

Resolución
N°256/2020

Acta Extraordinaria
N°41/2020

Municipio de Los Cerrillos, 30 de Diciembre 2020.

VISTO: que el Municipio cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario reservar el monto de \$45.595,92 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco con 92/100) remanente del mes de Diciembre 2020 del Fondo Permanente.

CONSIDERANDO: I) que el concejo autorizó el gasto de período del 01/12/20 al 31/12/20 según Resolución N°226/2020 Acta Ordinaria N°38/2020 y Resolución N°002/2020 del Acta Extraordinaria N°01/2020.

II) que dicho monto se encuentra depositado en Caja de Ahorro Brou N° cta. 001518371-00096 Fondo Permanente

III) que serán utilizados en imprevistos, gastos menores de funcionamiento que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras, como herramientas menores, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento, combustibles y lubricantes que se necesitan de inmediato para maquinarias, artefactos y artículos o accesorios para mantenimiento de Locales y/o espacios públicos de inmediato realización, artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en Recursos Materiales o se terminen antes de la siguiente entrega, gastos menores de productos alimenticios para eventos ocasionales, gastos de protocolo, gasto de comisiones por pago a otros bancos entre otros, para el período del 01 al 31 de Enero de 2021, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos adjuntando la misma en la rendición de dicho período.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre 2020 ACTA N°41

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N°256/2020

Acta Extraordinaria
N°41/2020

RESUELVE:

I) RESERVAR: el monto \$45.595,92 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco con 92/100) remanente del mes de Diciembre 2020 del Fondo Permanente para gastos de imprevistos, gastos menores de funcionamiento que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras, como herramientas menores, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento, combustibles y lubricantes que se necesitan de inmediato para maquinarias, artefactos y artículos o accesorios para mantenimiento de Locales y/o espacios públicos de inmediato realización, artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en Recursos Materiales o se terminen antes de la siguiente entrega, gastos menores de productos alimenticios para eventos ocasionales, gastos de protocolo, gasto de comisiones por pago a otro bancos entre otros, para el período del 01 al 31 de Enero de 2021, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos adjuntando la misma en la rendición de dicho período.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal José Luis Núñez

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal Claudia Felipez

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N°257/2020

Acta extraordinaria
N°41/2020

Municipio de Los Cerrillos, 30 de Diciembre de 2020.

VISTO: la necesidad de reservar el monto de \$23.250 (pesos uruguayos veintitrés mil doscientos cincuenta con 00/100), perteneciente al FIGM, previstos por Resoluciones 2020.

CONSIDERANDO: I) que el concejo autorizó las siguientes Resoluciones para gastos a realizarse en el 2020: Resolución N°230/2020 Acta N°38/2020 por \$2.750 a la Empresa Marbi Ltda (Nafta); Resolución N°232/2020 Acta N°38/2020 por \$3.000 a la Empresa Marbi Ltda (GasOil AIC1437); Resolución N°233/2020 Acta N°38/2020 por \$3.000 a la Empresa Marbi Ltda (GasOil AIC1879); Resolución N°234/2020 Acta N°38/2020 por \$500 por gasto de comisiones por pago a otros bancos; Resolución N°239/2020 Acta N°38/2020 por \$10.000 a Empresa Nuevo Horizonte Agro-Ferreteria; Resolución N°244/2020 Acta N°39 por colaboración a la Comisión Ciclismo Master Aguas Corrientes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2020 ACTA N°41

RESUELVE:

I)RESERVAR: el monto de \$23.250 (pesos uruguayos veintitrés mil doscientos cincuenta con 00/100), perteneciente al FIGM, previstos por Resoluciones 2020., nombradas en el CONSIDERANDO de la presente Resolución.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.





comuna
canaria

Resolución
N°257/2020

Acta extraordinaria
N°41/2020

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez





comuna
canaria

Resolución
N°258/2020

Acta Extraordinaria
N°41/2020

Municipio de Los Cerrillos, 30 de Diciembre 2020.

VISTO: la necesidad de reservar el monto \$867.333,39 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y tres con 39/100) de la partida del FIGM para el año 2021.

CONSIDERANDO: el mismo será destinado al Proyecto Salón Multiuso Campo Militar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

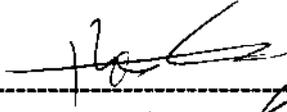
en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2020 ACTA N°41

RESUELVE:

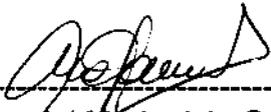
I)RESERVAR: el monto \$867.333,39 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y tres con 39/100) de la partida del FIGM para el año 2021, destinado al Proyecto Salón Multiuso Campo Militar.

ii)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.

iii)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



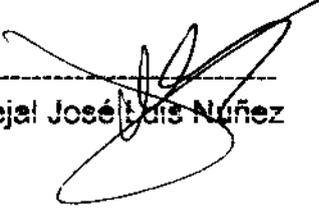
Alcalde Rodrigo Roncio



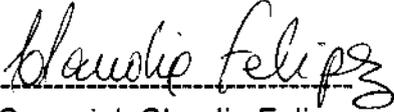
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Claudia Felipez



